



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS TOMADOS:
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
4 DE ABRIL DE 2022.

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DIA.

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

3. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A FIN DE QUE REALICE LA FIRMA DEL CONVENIO CON CAASIM, DONDE SE AGREGUE LA CLÁUSULA QUE A LA LETRA DICE: "DECIMA TERCERA.- EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE SU SUSCRIPCIÓN", AL CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006.

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
4 DE ABRIL DE 2022.